EXPTE. D- 2242 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, en particular:

1. Informe cual será el método que se implementará en el territorio - teniendo en cuenta el cierre en muchos casos de las oficinas locales- donde se realizan muestreos de sangre de animales, y los alimentos que estos consumen, con el objeto de determinar que ambos se encontrarían libre de enfermedades y alimentados con productos autorizados;

2. Indique como se implementará el sistema de autogestión de Documento de Tránsito Electrónico, en zonas en que la conexión a internet es deficiente o nula;

3. Exprese cual será el destino de las personas que desempeñaban funciones en las delegaciones del interior.

4. Consigne si, ante el cierre de las Oficinas locales, se ha previsto algún mecanismo para evitar que los productores de ese municipio donde se cerro

la oficina se trasladen a otros partidos para realizar los trámites o asesoramiento pertinente

5. Exprese: cómo se compensará lo no recaudado por los municipios ante el cierre de las oficinas de guía.

6. Informe todo otro dato de interés respecto a la implementación del sistema de Documento de Tránsito Electrónico

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto obtener un halo de luz, frente a una situación de incertidumbre que genera en los productores, la imposibilidad que se realicen los muestreos de sangre de las especies animales que producen y eventualmente la pertinente certificación. La preocupación es común a todos los productores bovinos, porcinos, caprinos, equino; ya que éste trámite, una vez realizado permite la exportación y comercialización interna de los productos. Además se efectúa un contralor sobre los alimentos balanceados que consumen los animales, esto con el fin de determinar si existen productos prohibidos, que de consumirse podrían afectar a la salud humana.

Sin lugar a dudas la imposibilidad de obtener la certificación respectiva ocasiona en el productor grandes perjuicios, ya que afecta directamente la capacidad de venta.

Allí en cada municipio se establecía una oficina en cada centro de producción, con el fin de facilitar la certificación correspondiente. Muchas de estas oficinas han cerrado.

Tales delegaciones del interior poseen personal administrativo y técnico, que se encuentran en una situación de inestabilidad laboral, ante el cierre de las oficinas locales

El Documento de Tránsito Electrónico, podría obtenerse mediante un trámite en la página web; lo cierto es que las conexiones a internet, en los lugares alejados de los centros poblados son muy deficiente y/o casi nuio.

Por los motivos expresados, y por la importancia que reviste la información, solicito que acompañen con su voto favorable el presente proyecto.-

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.